

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer**

Núm. 12.191/2009

Doña Elena Raya Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 794/2009, a instancia de Isabel Mohedano Naise, Ángeles Mohedano Naise, Tránsito Mohedano Naise, Juan Mohedano Naise y Antonio Mohedano Naise, representados por el Procurador don Francisco Hidalgo Trapero, y asistidos de la Letrada doña María José García Nieto, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«Urbana: Casa sita en la villa de Fernán Núñez y su calle antes Gonzalo de Córdoba, hoy calle Los Espejos, número 29. Linda: Por su derecha entrando, con la del número 27 de Juan Ramos Guerrero; por su izquierda, con la del número 31 de Antonio

Ortega, con la que también linda por su espalda o traspatios. Tiene de superficie 59 metros cuadrados. Consta de portal de entrada, galería, sala a la izquierda, alcoba, patio, cocina y un pequeño corral, con altos sobre el cuerpo de la calle.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla en el tomo 77, libro 16 del Ayuntamiento de Fernán Núñez, al folio 128, inscripción 3.^a de la finca registral 1.114. Según la inscripción 3.^a consta inscrita dicha finca a favor de don Juan Mohedano Miranda. La contradicción registral consta en la inscripción 3.^a que cuenta con más de 30 años de antigüedad».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a herederos de Juan Mohedano Miranda, a Alfonsa Castillo Serrano o sus posibles herederos o causahabientes y demás personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 26 de noviembre de 2009.— La Juez, Elena Raya Pérez.